



BOLETIN
DE LA REAL ACADEMIA DE
BELLAS ARTES
DE
SAN FERNANDO

SEGUNDA ÉPOCA

30 JUNIO DE 1927

Núm. 82.

MADRID



BOLETIN
DE LA
REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES
DE
SAN FERNANDO

Segunda época.

Madrid, 30 de Junio de 1927.

Año XXI-Núm. 82.

DICTÁMENES APROBADOS

Y ACUERDOS TOMADOS POR LA REAL ACADEMIA

EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 1927

SECCIÓN DE PINTURA

Informe acerca de la obra titulada "Catálogo de dibujos del Instituto de Gijón", por D. J. Moreno Villa.

Idem relativo a la obra titulada "La decoración en la página" de que es autor D. Fernando Alberti.

Idem acerca de dos cuadros atribuidos a Eugenio Lucas, que ofrece en venta al Estado D. Raul de Ory y Barat.

Idem acerca de la obra titulada "Museum Hispanum Velázquez".

Idem acerca de la obra titulada "El desnudo en el Arte", de que es autor el Sr. D. Francisco Esteve.

Idem acerca de instancia de D. Antonio de Amat Mendieta, solicitando adquisición por el Estado de un cuadro atribuido a Murillo.

Idem sobre instancia en que D. Nicv Arias interesa que el Estado adquiriera un cuadro de su propiedad, que representa a San Pedro.

Idem acerca de expediente incoado por D. Antonio García Espinosa ofreciendo en venta al Estado una acuarela de su propiedad que representa al General Castaños.

Idem acerca de un cuadro que representa una "Dolorosa",

atribuido a Mengs y que su propietaria, D.^a Dolores Galián Rodríguez, solicita sea adquirido por el Estado.

Informe sobre solicitud de D. José Más Guindal que ofrece en venta al Estado ocho cuadros y una escultura.

Idem acerca de la obra titulada "Método moderno de Dibujo industrial" de que es autor D. Mariano Lapret Altolaguirre.

SECCIÓN DE ARQUITECTURA

Informe acerca del expediente sobre pago de honorarios devengados por el Arquitecto D. Pedro Cerdán en tasación de bienes de la Fundación benéfico-docente instituída por D.^a Luisa Sancho Mata.

SECCIÓN DE MÚSICA

Informe acerca del expediente sobre concesión de la Encomienda de la Orden Civil de Alfonso XII a D. José de Bustunduy.

COMISIÓN CENTRAL DE MONUMENTOS

Informe acerca del expediente incoado por la Priora y Comunidad de Carmelitas Descalzas de Malagón (Ciudad Real) solicitando autorización para proceder a la venta de un cuadro de su propiedad original del Greco que representa al Bautista.

Idem acerca de instancia de D. José María Villafranca y Dimas solicitando autorización para realizar excavaciones, extramuros del Monasterio de Poblet (Tarragona).

Idem relativo al hallazgo parcial o incipiente de un mosaico en San Ginés de Pachs (Barcelona).

Idem acerca de las Bases del Concurso de restauración de las vidrieras de la Catedral de Sevilla.

COMISIONES ESPECIALES

Informe acerca de la consulta del Consejo de Enlace de la Exposición general Española, relativa a las Asambleas, Congresos y Conferencias que convendría organizar para esplendor y mayor eficacia de dicho Certamen.

Idem acerca de dos tablas bizantinas, un pequeño cuadro atribuido a Fortuny y un crucifijo de marfil, ofrecido en venta al Estado por D. José Oscar.

Idem acerca del único trabajo presentado optando al premio

del Excmo. Sr. Marqués de Aledo, en el Concurso abierto al efecto en 20 de Febrero del año 1926, por esta Real Academia.

Informe acerca de las obras presentadas al Concurso convocado por esta Real Academia para la concesión del premio del excelentísimo Sr. Marqués de Guadaleras.

Idem acerca de expediente sobre autorización solicitada por el Sr. Cura Ecónomo de la Parroquia de San Pedro Apóstol de la Villa de Valencia de Don Juan, Diócesis de Oviedo, para enajenar un artesonado de la Iglesia de Santa María de dicha Villa.

Idem acerca de permiso de venta de un Sagrario de piedra existente en la Iglesia de San Nicolás de Bari, de Pancorbo, Diócesis de Burgos, pedido por el Sr. Cura Párroco de dicha Iglesia.

SECCIÓN DE PINTURA

INFORME ACERCA DE LA OBRA TITULADA "CATALOGO DE DIBUJOS DEL INSTITUTO DE GIJON", POR D. MARIANO VILLA.

Ponente: EXCMO. SR. D. FÉLIX BOIX.

Ilmo. Señor:

La Dirección general de Bellas Artes remite la obra titulada *Catálogo de Dibujos del Instituto de Gijón*, por D. J. Moreno Villa, a fin de que esta Academia informe sobre el citado trabajo, a los efectos del artículo 1.º del Real decreto de 1.º de Junio de 1900.

Encabeza el expediente una comunicación dirigida al excelentísimo Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, por el Sr. Director del Real Instituto de Jovellanos de Gijón, en la que hace presente que habiendo editado dicho Real Instituto un Catálogo de los dibujos donados al mismo por disposición de su fundador D. Gaspar Melchor de Jovellanos, quien los reunió en colaboración con Cean Bermúdez, y creyendo de utilidad y conveniencia para el conocimiento de esta riqueza nacional que se difunda lo más posible este Catálogo, propone la adquisición por el Ministerio de 50 ejemplares del mismo para enviarlos a las Bibliotecas y Centros culturales nacionales y extranjeros donde se puede hacer una labor de propaganda de nuestras riquezas artísticas.

La Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos, informa en sentido favorable a la adquisición de ejemplares por el Estado por considerar ser de utilidad y necesidad en nuestras Bibliotecas la obra de que se trata.

El Catálogo, objeto del presente informe, constituye un tomo en 8.º de 90 páginas de texto en el que se describen 797 números. Va precedido de una nota preliminar e índices, y seguido de un apéndice en el que se transcriben las observaciones contenidas en el Diccionario de Cean Bermúdez acerca de algunos de los dibujos, así como las anotaciones manuscritas que llevan otros. Acompañan al texto 48 láminas con reproducciones de 61 de los números descritos en el Catálogo.

El autor del mismo en la Nota preliminar, encomia el valor de la colección como antes lo hicieron D. Alejandro Pidal en el

prólogo que precede a unas medianas reproducciones de algunos de los dibujos de aquella publicados en Gijón en 1878, y D. Felipe Benicio Navarro en un folleto titulado *El Museo de Gijón* editado en Barcelona en 1888.

La colección legada al Instituto por Jovellanos, no por Cean y Jovellanos, como cree el autor de la nota preliminar, contiene algunos dibujos de primer orden, muchos estimables y bastantes medianos con erróneas y fantásticas atribuciones de las que no debe hacerse responsable a Cean Bermúdez tan amante y conocedor de dibujos. En su conjunto, la colección, aunque muy interesante, es menos importante que la de la Biblioteca Nacional que en contra de lo que en aquella nota se afirma, puede ser fácilmente estudiada gracias al excelente catálogo de D. Angel Barcia, no siendo tampoco superior a la que posee esta Academia.

Por lo que se refiere al supuesto donativo de Cean, basta consultar el libro de D. Julio Somoza titulado *Documentos para escribir la biografía de Jovellanos*, Madrid 1911, en el que el erudito jovellanista, al comentar la descripción de los efectos pertenecientes a la herencia de los Jovellanos, dice que la colección de *Bocetos* que hoy se conserva en el Real Instituto es la citada en el inventario como contenida en *Dos tomos en folio mayor, pastas de dibujos manuscritos* y añade lo siguiente que copiamos textualmente: “*Y con esto cae por tierra la suposición de que fuera donativo de Cean Bermúdez como alguien supuso con notorio yerro. Y huelga, por lo tanto, su retrato en el coruscante Salón de Actos.*”

Algunos de los dibujos que pertenecieron a Cean pasaron efectivamente a la colección de Jovellanos, puesto que en el Instituto se encuentran varios de los descritos por el autor del *Diccionario* como de su pertenencia, pero ello no autoriza a suponer que el relativo al referido Instituto fuese hecho también por Cean.

Se dice en la Nota preliminar que se ignora cómo se esparcieron los dibujos de Cean a la muerte de éste. Algunos, como supone la Nota, pasaron a ser propiedad de D. Valentín Carderera y figuran actualmente en la Biblioteca nacional, pero los mejores fueron comprados a los herederos de Cean Bermúdez por Mr. Paul Lefort como puede comprobarse en el catálogo de la venta de la colección del conocido crítico francés, que tuvo lugar en París en Enero de 1869 en el que se describen minuciosamente los dibujos que pertenecieron a Cean, entre ellos el magnífico de Murillo que representa la bahía de Cádiz, y se hace constar su procedencia y la compra de los dibujos hecha a aquellos herederos.

El primer catálogo de la colección de dibujos del Instituto fué publicado en el año 1886 por D. Jesús Menéndez Acebal, profesor

y secretario de aquel Centro, quien respetando en absoluto las antiguas atribuciones se limitó a clasificar los dibujos por escuelas, numerándolos y acompañándolos de una breve indicación de su asunto.

En el nuevo catálogo, objeto del presente informe, se propone su autor, según manifiesta en la nota preliminar, corregir malas lecturas y firmas, elegir entre las diversas atribuciones que ostentan algunos dibujos, aclarar la época y nacionalidad de los dudosos, anotar los detalles que cada hoja de papel ostenta y reproducir sus filigranas.

Cumpliendo aquellos propósitos, en el nuevo catálogo se modifican antiguas atribuciones, se ponen en duda otras, se consiguen los datos biográficos de los artistas representados, se escriben los asuntos de los dibujos señalando sus dimensiones y procedimientos de ejecución, insertándose en el texto descriptivo indicaciones sobre la clase del papel en que están trazados, así como la reproducción de la filigrana del mismo cuando la tiene.

Esta labor, ciertamente meritoria, contiene en lo que concierne a la atribución de ciertos dibujos, errores que pueden ser corregidos en otra edición del catálogo y de los que no podemos menos de señalar algunos.

Uno de los de mayor cuantía es el cometido al describir el número 459 del catálogo que el autor de éste califica de finísimo dibujo de Boucher, a pluma y sepia. No hay tal dibujo, pues se trata de un lindo grabado del que existen numerosos ejemplares, hecho en el siglo XVIII por un original de Boucher por Francois especialista en tales reproducciones, grabadas *a la manera de lavado*.

La confusión es tanto menos explicable cuanto que al pie de la reproducción se indica en idioma francés que fué hecha en el mes de Marzo de 1758 por el indicado grabador especializado en tales trabajos, indicaciones copiadas por el autor del catálogo que a pesar de ello no se da cuenta de la verdadera naturaleza del supuesto dibujo que además hace figurar entre las láminas que acompañan al texto.

Otro error de bulto consiste en atribuir a Murillo el núm. 318, Busto de Santo. El dibujo no es de Murillo, sino de Goya y es el preparatorio para la conocida agua fuerte grabada por el maestro aragonés cuyo cobre se conserva en la Calcografía Nacional. Tampoco representa a San Antonio Abad, como el catálogo indica, sino a San Francisco de Paula.

Esta falsa aunque antigua atribución no puede ser, en modo alguno, atribuída a Cean Bermúdez, tan conocedor de la obra grabada de Goya.

A éste hay que restituir también la paternidad del núm. 718 *Cabezas de negros*, que el autor del catálogo dice es del siglo XIX y posiblemente de Fortuny. Se trata pura y simplemente, como puede verse en la reproducción, de dos estudios de Goya de la cabeza del aguador negro que figura en el aguafuerte del maestro que representa un ciego cantando acompañado del lazarillo y rodeado de numeroso público, asunto idéntico al de uno de los cartones de tapices titulado *El ciego de la guitarra* que existe en el Museo del Prado.

A pesar de que estos lunares oscurecen el mérito del trabajo, es un conjunto estimable y constituye una interesante aportación al estudio de la colección que describe.

Por ello, considerando conveniente su conocimiento y difusión, y teniendo además en cuenta la necesidad de alentar trabajos de la índole del que nos ocupa, tan escasos en nuestro país, entendemos procede la adquisición de ejemplares por el Estado.

Lo que por acuerdo de la Academia y con devolución del expediente, tengo la honra de elevar al superior conocimiento de V. I. cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, 22 de Abril de 1927.—*El Secretario general*, MANUEL ZABAÑA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME ACERCA DE LA OBRA TITULADA "COLECCION DE PAGINAS ILUSTRADAS", ORIGINAL DE D. FERNANDO ALBERTI.

Ponente: EXCMO. SR. D. FERNANDO ALVAREZ DE SOTOMAYOR.

Ilmo. Señor:

Por la Dirección general del digno cargo de V. I. se remitió a esta Real Academia, con fecha 11 de Diciembre de 1926, la obra de D. Fernando Alberti, titulada *La decoración de la página* para su informe a los efectos de la Real orden de 28 de Febrero de 1908, y posteriormente en 16 de Marzo de 1927 oficio V. I. transmitiendo una solicitud del mismo Sr. Alberti pidiendo sea sustituido el título de su obra por el siguiente: *Colección de páginas ilustradas*.

Este Cuerpo artístico consultivo de conformidad con el dictamen de su Sección de Pintura ha acordado se manifieste a V. I.

que la referida obra consta de dos partes, la primera, con varias iluminaciones, Crónica de Conquistadores siglo XIV, Brebiario romani, siglo XV, Privilegio de Tercios, siglo XVI y otros, está dedicada a una breve reseña del arte de ilustrar y a la explicación de alguna de las láminas que la ilustran.

Estas pueden calificarse de notables reproducciones hechas con gran prolijidad y brillantez.

En la segunda parte se reproduce la interesante obra que el autor ha hecho durante un largo período de su vida en las revistas ilustradas.

El mismo título de *Colección de páginas ilustradas* que parece excluir toda posibilidad de obra de tesis, o de grandes vuelos, indica sus fines que dentro de lo pedagógico no puede ser más que proporcionar algunos modelos para los jóvenes alumnos de las Escuelas de Artes y Oficios y en este sentido la obra, que está hecha con el mayor esmero, es perfectamente recomendable a los fines que interesa su autor.

Lo que por acuerdo de este Cuerpo artístico y con devolución de la obra y documentos recibidos, tengo la honra de elevar al superior conocimiento de V. I. cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, 2 de Junio de 1927.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME ACERCA DE LA OBRA TITULADA "MUSEUM HISPANUM-VELAZQUEZ". ORIGINAL DE LOS SRES. D. ARTURO GONZALEZ NIETO Y D. EMILIO RODRIGUEZ SADIA.

Ponente: EXCMO. SR. D. MARCELIANO SANTA MARÍA.

Ilmo. Señor:

En cumplimiento a lo dispuesto por V. I. se ha hecho cargo esta Real Academia de la obra titulada *Museum hispanum.—Velázquez*, de la que son autores D. Arturo González Nieto y D. Emilio Rodríguez Sadia.

La Academia, de conformidad con el informe de su Sección de Pintura, ha acordado se haga presente a V. I. que su dictamen es

favorable al objeto de adquirir ejemplares por el Estado de la citado obra por entender que el volumen *Museum hispanum*.—*Velázquez*, está cuidadosamente editada y aunque otras obras similares presentan mejores fotografías, esta de ahora puede ser sin embargo, de utilidad en las Bibliotecas Oficiales, en concepto de vulgarización.

Lo que por acuerdo de la Academia y con devolución del expediente, tengo la honra de comunicar a V. I. cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, 4 de Junio de 1927.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME ACERCA DE INSTANCIA DE D. RAUL DE ORY Y BARAT
OFRECIENDO EN VENTA AL ESTADO DOS CUADROS DE SU
PROPIEDAD.

Ilmo. Señor:

Por la Dirección general del digno cargo de V. I. ha sido remitida a esta Real Academia instancia de D. Raul de Ory y Barat en solicitud de que sean adquiridos por el Estado dos cuadros de su propiedad atribuidos a Eugenio Lucas.

La Academia, después de examinar dichos cuadros y de conformidad con el informe de su Sección de Pintura, ha acordado se haga presente a V. I. que, a su juicio, las obras referidas no tienen importancia suficiente para recomendar su adquisición para las colecciones del Estado.

Lo que, con devolución de la instancia del interesado, tengo la honra de comunicar a V. I. cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, 4 de Junio de 1927.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME ACERCA DE LA OBRA TITULADA "EL DESNUDO EN EL ARTE", POR D. FRANCISCO ESTEBAN BOTHEY

Ponente: ILMO. SR. D. JOSÉ GARNELO.

Ilmo. Señor:

La Dirección general del digno cargo de V. I. remite a informe de esta Real Academia una instancia de D. Francisco Esteve y Botey en solicitud de que este Cuerpo artístico dictamine acerca del mérito y valor educativo de un libro del que es autor, titulado *El desnudo en el Arte*, acompañando los ejemplares necesarios a dicho expediente.

La Academia, de conformidad con el informe de su Sección de Pintura acordó hacer presente a V. I. que D. Francisco Esteve y Botey es actualmente profesor auxiliar de las clases prácticas de la Sección de Pintura de la Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado; asimismo es auxiliar de dibujo artístico de la Escuela Artes y Oficios artísticos, y también profesor especial (excedente) de las Escuelas normales de Maestros de Barcelona; su obra consta de 287 páginas en cuarto y está ilustrada con unos 70 grabados reproduciendo dibujos de línea, trazos y contornos plumeados, de figuras desnudas, acompañadas de 32 reproducciones en huecograbado de otras tantas Academias a todo claro oscuro, completándolas con otra lámina en color que sirve también de portada, y un exlibris al agua fuerte.

El texto lo forman VII capítulos, y en ellos se hace relación artística y comentario, acertadamente práctico y docente de las nuevas corrientes artísticas de la importancia de los estudios anatómicos, tocando ligeramente los sexos, las proporciones y las razas. Recopila las prácticas seguidas para el dibujo del natural, haciendo historia y bordeando anécdotas que encarecen el valor de las prácticas académicas; lo clásico, lo viejo y lo nuevo; la personalidad artística, la disciplina escolar, y termina con una ojeada histórica y un resumen general del Arte en España.

En el libro que nos ocupamos hay dos aspectos que debemos estudiar separadamente: uno, *El desnudo en el Arte, dibujo del natural*, que tal es el título completo de la obra, dando lugar en su texto a un estudio literario y documental, y otro, el valor artístico de los dibujos con que se ilustra el libro.

En ningún momento estas ilustraciones gráficas corresponden a completar la doctrina escrita, viéndose claramente el proceso de la obra; como dice el autor en la página 7 de su Proemial: Lan-

zar a la publicidad un nuevo libro y de la importancia que debería revestir el que llevara por título el que a éste le da nombre, es tarea harto difícil para su humilde autor. Bien se le alcanza la dificultad de tan ardua empresa; pero se explica el intento de su realización porque conservando unos cuantos dibujos académicos logrados en sus estudios ante el modelo vivo, los cuales iban a ser reunidos y editados por sí solos, parecíale atrevimiento muy grande darlos a la estampa sin el aditamento de algunas páginas que les dieran fraternal compañía, a fin de que viniesen a ser presentados con ellas, a modo de disculpa razonada de su modestia.

Estamos, pues, en presencia ante el libro del Sr. Botey, de un álbum de dibujos académicos que reflejan las prácticas de un excelente y laborioso alumno fiel al natural ante modelos de oficio posados, en el ambiente y junto al caballete de la clase; y saboreamos en su texto los consejos y las prácticas de nuestros profesores en los últimos lustros de la vida escolar, con aquellos dibujos naturalistas que no escatiman los valores individuales de cada modelo, son los otros capítulos ávidos de entresacar y tejer los valores críticos de nuestro tiempo, la tendencia extravagante junto a la tendencia conservadora de la Escuela oficial. No se trata el desnudo en el Arte como valor humano ligado a las pasiones y a las fuentes de la vida, sino como valor estricto de naturalista cuya finalidad es el retrato.

Nosotros no comprendemos *El desnudo en el Arte* sin el valor intrínseco de la estética, ritmo y cadencia han dado al desnudo en todos los tiempos caracteres especiales a la obra de arte.

El fin pedagógico de un libro sobre el desnudo en el arte no puede ser otro que el de hacer resaltar en estudio crítico las características de los tipos de belleza como los hayan concebido los grandes maestros y como los han marcado las diferentes escuelas desde la antigüedad hasta nuestros días.

Esto, no obstante, la obra del Sr. Botey merece dentro del marco de su visión naturalista y su preocupación moderna y docente, la estimación y el aplauso más sincero. Dignamente editado y noblemente escrito y dibujado el libro objeto de este informe, es merecedor de la gracia que se solicita para que le sea reconocido como mérito en su carrera artística.

Lo que por acuerdo de la Academia, y con devolución de la instancia del interesado y dos de los tres ejemplares de la obra remitida, tengo la honra de elevar al superior conocimiento de V. I. cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, 24 de Junio de 1927.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.— Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

SECCIÓN DE ESCULTURA

INFORME ACERCA DE UN BUSTO EN BRONCE DE S. M. EL REY DON ALFONSO XIII QUE OFRECE EN VENTA AL ESTADO D. EDUARDO ANDRÉS MARTÍNEZ.

Excmo. Señor:

Por la Dirección general del digno cargo de V. E. ha sido remitida a esta Corporación instancia de D. Eduardo Andrés Martínez en solicitud de que le sea adquirido por el Estado un busto en bronce, de su propiedad, representando a S. M. el Rey Don Alfonso XIII, original del ilustre escultor D. Moisés de Huerta.

Ciertamente la obra responde en sus características artísticas y técnicas al merecido renombre de su autor; pero estima esta Academia de conformidad con su Sección de Escultura que, hallándose aquél muy bien definido por obras de mayor importancia en el Museo de Arte Moderno—a donde realmente pudiere ser destinado el mencionado busto—, no procede aconsejar la adquisición que solicita el Sr. Andrés Martínez.

Lo que tengo la honra de elevar al superior conocimiento de V. E. acompañando adjunta la instancia del interesado. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de Abril de 1927.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

SECCIÓN DE ARQUITECTURA

INFORME RELATIVO AL EXPEDIENTE SOBRE TASACION DE HONORARIOS DEVENGADOS POR EL ARQUITECTO D. PEDRO CERDAN EN BIENES DE LA FUNDACION BENEFICO-DOCENTE INSTITUIDA POR DOÑA LUISA SANCHO MATA.

Ponente: SR. D. MODESTO LÓPEZ OTERO.

Excmo. Señor:

El Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes remite a esta Real Academia el expediente incoado por el doctor D. Avelino Benavente, albacea de la Exema. Sra. Doña Luisa Sancho Mata y patrono de la fundación particular benéfico-docente instituida por dicha señora, a fin de que, por la Sección de Arquitectura de esta Corporación, se emita dictamen acerca de la cifra de honorarios que debe percibir el arquitecto D. Pedro Cerdán, por sus trabajos de tasación en las fincas de la expresada obra pía, cifra que en sendos informes ha sido regulada por la Sociedad Central de Arquitectos primero, y por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles después, a requerimiento, respectivamente, del citado albacea y de la Dirección general de primera enseñanza.

Forman parte del expediente, además de la debida documentación de trámite, los dos informes citados, juntamente con un cuadro completo de la valoración de los honorarios, formulado por la Sociedad Central y otro que está contenido en el de la Junta facultativa.

La Sección ha estudiado detenidamente todos estos documentos, deduciendo en consecuencia, que la aplicación de las tarifas a cada uno de los conceptos, ha sido hecha con exactitud, y que los porcentajes consignados como base del cálculo de honorarios, son sin excepción los que las tarifas respectivamente determinan. extremo en el cual se hallan conformes, lo presentado por el señor Cerdán, lo calculado por la Sociedad Central y lo establecido por la Junta Facultativa.

Discrepan estos dos organismos, primero, en lo que se refiere a los trabajos de deslinde y medición de las fincas que el Sr. Cerdán

ha ejecutado y que la **Sociedad Central** estima sólo como auxiliares en los casos precisos, holgando en los **que** no lo sean y que la Junta Facultativa aprecia, sin embargo, como de valor propio independiente y bien definido, ya que son las únicas descripciones exactas de las fincas, que deben ser entregadas al cliente, a cuyo servicio y utilidad quedan en definitiva, formando parte de la documentación de su propiedad, argumento en el cual y con las consideraciones que se deducen respecto al levantamiento de plantas, está plenamente conforme esta Sección.

Tampoco están de acuerdo aquellos informes, en lo que respecta a los honorarios por el levantamiento de los planos de alzados, opinando la Central que son exagerados y la Junta que son admisibles, optando también la Sección por este último criterio, por abundar precisamente en las mismas razones que se alegan para ello y que no ha de repetir.

Como resumen y de acuerdo en un todo con el dictamen de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, esta Sección de Arquitectura debe proponer que el arquitecto D. Pedro Cerdán tiene derecho a percibir por sus trabajos de tasación de las fincas que forman parte de la fundación benéfica-docente de la Sra. Sancho Mata, la cifra de 68.292,75 pesetas, que ha sido fijada por la referida Junta.

Lo que tengo la honra de comunicar a V. E. con devolución de los documentos recibidos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de Julio de 1927.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

COMISIÓN CENTRAL DE MONUMENTOS

INFORME ACERCA DEL EXPEDIENTE SOBRE DECLARACION DE MONUMENTO ARQUITECTONICO-ARTISTICO, DEL ROLLO DE VILLALON (VALLADOLID).

Ponente: ILMO. SR. D. MANUEL ZABALA.

Excmo. Señor:

Tiene esta Real Academia el honor de elevar a V. E. su informe en el expediente sobre declaración de Monumento arquitectónico artístico del "Rollo de Villalón de Campos", provincia de Valladolid, expediente en el que constan una instancia del Ayuntamiento de aquella Villa solicitando la declaración mencionada, y otra de la misma Corporación municipal pidiendo el auxilio del Estado para realizar necesarias obras de conservación, ambas favorablemente informadas por el Sr. Delegado gubernativo, que además incluyó, por su parte, tres fotografías con una relación de datos referentes a la historia del Monumento; y, por último, figura en la documentación hasta ahora tramitada, un estudiado e interesante dictamen de la Comisión provincial de Monumentos Artísticos e Históricos, con ponencia del Ilmo. Sr. D. Juan Agapito Revilla, vocal de la misma.

En los escritos del Ayuntamiento y del Sr. Delegado gubernativo se ensalza la calidad artística del Rollo, citándose en el primero de ellos, como testimonio del valor que pública y generalmente le fué reconocido, la antigua y popular copla:

"Campanas las de Toledo,
Iglesia la de León,
Reloj el de Benavente,
y Rollo el de Villalón",

y en todos ellos se denuncia el mal estado en que hoy se encuentra por efecto del largo tiempo que sobre él ha actuado, sin defensa alguna, todo género de inclemencias, no solamente las atmosféricas, sino también las de la incuria y malos tratos de los hombres, como con desgraciada frecuencia sucede.

En las notas del Sr. Delegado se dice que la Diputación provincial ha hecho donación de 1.000 pesetas para auxilio de coste de la obra de restauración, el Ayuntamiento de la villa ha consignado en su presupuesto, con el mismo fin, la cantidad de 5.000 pesetas, se ha formado proyecto de obra y se ha acordado su ejecución con esperanza de que el Estado ha de facilitar la pequeña suma necesaria para llevarla a término.

Las descripciones que los mencionados textos contienen son confirmadas por las tres fotografías que, aunque de reducido tamaño y no perfecta factura, permiten apreciar el conjunto y algunos detalles del deteriorado Rollo.

El dictamen de la Comisión provincial de Valladolid discurre sobre el origen del Monumento, haciendo juiciosa crítica de lo que sobre este punto se ha escrito y consta en el expediente e indicando la probabilidad de que su construcción fuese promovida y costeada por el Concejo y no, como se ha dicho, por el Conde de Benavente, señor de la Villa, de cuya jurisdicción es signo ostensible, siendo buenas bases para fundamentar tal sospecha el hecho de no figurar en la prolija ornamentación el escudo del Conde, y un documento existente en el Archivo catedralicio de Burgos, donde consta que el Cabildo, solicitado al efecto por aquel Concejo, facilitó al mismo un artista flamenco que trabajaba en las agujas de la Catedral, y la piedra de igual clase que la empleada en la construcción del famoso templo.

De los datos y antecedentes documentales, aun incompletos, sobre el autor y la fecha de creación del Rollo, infiere la Comisión provincial que fué erigido al principio del siglo xvi, cuando ya se extendían por Castilla las influencias del Renacimiento, definiéndole como "Monumento pensado a lo gótico y ejecutado a lo renacimiento"; deducción conforme con lo que el Monumento dice de sí mismo, claramente expresado con su conjunto y sus elementos ornamentales.

Sobre el plano de tierra se levanta más de dos metros, a modo de estilobato, con planta octogonal, una gradería de cinco escalones, que termina en una plataforma en cuyo centro asienta la parte principal del Rollo.

Sus proporciones generales y la forma de su conjunto han dado motivo para que se estime inspirada su composición en los pinnáculos que coronan los contrafuertes en muchas construcciones monumentales de la Edad Media.

Su total altura, aproximada a diez metros, se divide en tres cuerpos.

Sobre la mencionada plataforma, lugar apropiado como tri-

buna para la publicación de edictos y ordenanzas, arranca directamente un primer cuerpo, de planta cuadrada y metro y medio de lado, iniciado con un sencillo y alto plinto, moldurado con perfil poco movido y coronado con cornisa a la altura aproximada de cuatro metros. La anchura de cada una de las cuatro caras se divide en tres partes o fajas verticales iguales, decoradas con finas columnillas las dos extremas, y el tercio medio con un nicho, con repisa en su base y protegido con doselete, faltando las estatuas que debieran existir en los cuatro frentes. Sobre cada doselete se ve un medallón circular que encierra una figura de niño en relieve. Corona este cuerpo una imposta perfilada con un alto caveto, enriquecido, como los intercolumnios, con abundante y menuda ornamentación, y en cuyos ángulos se destacan cuatro bichas a manera de gárgolas.

Sobre esta imposta se alza el segundo cuerpo, de dos metros de altura y también de planta cuadrada más reducida que la del anterior. Sus ángulos han sido reforzados con columnas estriadas, al lado de las cuales se han trazado otras interiores con el despiezo fuertemente acusado por collarines y que determinan un recuadro central, en cada frente, adornado con figuras en relieve. Los ángulos del arranque de este segundo cuerpo se ocultan con bichas aladas, y en la imposta de coronación se repite el remedo de las gárgolas, en igual situación y con menor vuelo que las del primer cuerpo.

El tercero se compone de cinco pilares de sección horizontal cuadrada; uno central y otros cuatro más bajos y más delgados en sus ángulos, terminando los frentes del núcleo con arcos de varios centros y curvatura inversa, viéndose restos de relieves ornamentales en el neto del pilar central. Los cinco pilares están tratados a modo de pináculos, resolviéndose el del centro en una serie de pequeños voladizos que componen un florón de rico y movido dibujo, del que arranca un remate de hierro en el que se conservan unas aspas horizontales y otras inclinadas, dirigidos sus trazos según las diagonales de la planta del Rollo.

El conjunto y los perfiles son de arte gótico en su último período: la ornamentación es mixta de gótico y renacimiento.

Su estado de conservación es verdaderamente deplorable. Falta totalmente algunos elementos importantes de la decoración, y otros muchos están mutilados. Han desaparecido algunas piezas de la parte superior, y los sillares de las dos hiladas de la base se ven profundamente deteriorados, peligrando la estabilidad.

Está situado el Rollo en la Plaza Mayor de la Villa, inmediato a la Casa-Ayuntamiento, tosea en construcción, cuya demolición

está acordada y proyectado el nuevo edificio que ha de sustituirle en otro lugar, con lo cual quedará el pequeño monumento perfectamente visible y bien situado.

De la descripción sumariamente expuesta se deduce que el Rollo de Villalón no se sujeta al modo generalmente adoptado de columna sobre peldaños, de escasa altura y sencillamente coronada, algunas veces con linterna o en forma de templete. Constituye, por tanto, un caso particular de esta clase de construcciones, pudiendo conjeturarse que el Concejo de Villalón quiso realizar un alarde elevando su Rollo en competencia con el más antiguo de Aguilar de Campos, trazado según la forma característica de los rollos castellanos, competencia que ya falló D. José María Cuadrado diciendo del de Aguilar que es "gallardo en proporciones, rico en esculturas de la época de los Reyes Católicos, dejando atrás en majestad y elegancia al muy famoso de Villalón", y también añade "que en Villalón se levantó un rollo magnífico o pilar jurisdiccional, cuya tosca escultura no corresponde a la preeminencia que una copia vulgar le atribuye en Castilla entre todos los de su clase".

Aun cuando la historia de la Arquitectura ofrece numerosos, variados y monumentales ejemplos, con diversidad de importancia y de destino, de la época en que la Edad Media cede a las influencias del Renacimiento, en los cuales se conservan los conjuntos del modo gótico, más o menos fielmente respetado, y se adoptan para la ornamentación los detalles y dibujo del nuevo estilo, será siempre interesante, como documento histórico y como caso de arte toda construcción, sea cualquiera su objeto, erigida en tiempos de transición que tanta materia ofrecen a la observación y al estudio.

Ocurre, además, en el Rollo de Villalón la circunstancia muy estimable del modo especial y extraordinario con que ha sido compuesto, como caso extremo entre los monumentos de su clase, debiéndose procurar que no desaparezca totalmente arruinado, huérfano de eficaz protección y superior auxilio.

Con ello será también satisfecha la conveniencia de que la obra de conservación, ya descuidada según la declaración del Sr. Delegado gubernativo, con recursos facilitados por la Diputación de la provincia y por el Ayuntamiento de la Villa, sea sometida a la inspección de la Comisión de Monumentos y se contenga en los límites de la más discreta parquedad, concretándose a lo preciso para asegurar una estabilidad posible, sin renovaciones innecesarias ni revestimientos que priven al Rollo del interés histórico que le prestan los detalles de su primitiva composición y de la calidad pintoresca debida a la coloración con que el tiempo le ha compensado los otros daños que ha sufrido.

Por todo ello, la Real Academia, complaciéndose en confirmar con su parecer la razonada opinión de la Comisión provincial de Monumentos de Valladolid, cree procedente que se corresponda al interés demostrado por las Autoridades de aquella Villa, declarando Monumento arquitectónico-artístico, según se solicita, el Rollo de Villalón de Campos y auxiliando a su conservación considerándolo parte del Tesoro arqueológico nacional.

Y así tiene el honor de exponerlo a la siempre respetable resolución de V. E., acompañando adjunto el expediente. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1.º de Abril de 1927.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO. Excmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME ACERCA DE EXPEDIENTE INCOADO POR EL CABILDO CATEDRAL DE SIGÜENZA, SOLICITANDO AUTORIZACION PARA ENAJENAR 21 CANDELABROS Y UNA ALFOMBRA.

Ponente: EXCMO. SR. D. ELÍAS TORMO.

Ilmo. Señor:

La Dirección general de Bellas Artes, por resolución previa y de Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia, ha remitido a informe de esta Real Academia de Bellas Artes de San Fernando el expediente incoado por el Cabildo Catedral de Sigüenza, en solicitud de que se autorice la venta de 21 candelabros de hierro y una alfombra, para con su importe atender a diferentes necesidades de la Catedral, con sujeción a lo dispuesto en el Real decreto de 9 de Enero de 1923, relativo a la enajenación de los bienes artísticos de la Iglesia.

Evacuando la consulta, el ponente, después de haber visitado Sigüenza en viaje especial al objeto de este estudio (pues los aludidos objetos no estaban a la vista en ninguna de las muchas visitas hechas en tantos años a Catedral tan insigne), formula el siguiente dictamen, con la debida separación de materias.

El lote de los 21 candeleros se forma con cuatro grupos de cuatro tipos distintos, y de tres o cuatro épocas diversas. Además hay alguna diferencia de tamaño en alguno de los grupos.

Primer grupo: de cinco candeleros góticos sencillos, cuatro menores (como de 0,92 metros de alto; los hay menos abiertos de piernas) y uno mayor (como de 1,25 metros).

Segundo grupo: de tres grandes y artísticos candeleros góticos (como de 1,39 metros).

Tercer grupo: de 9 candeleros aun algo platerescos, de astil abalaustrado, pero de fines del siglo XVI, ya, o principios del XVII (menos probablemente), en dos tamaños, muy de igual dibujo (como de 1,50 los mayores y como de 1,25 los menores).

Cuarto grupo: de 4 candeleros de 1,50 de alto, similares, pero más clásicos; con astil de columna toscana, de principios del siglo XVII, o algo después, pero de igual escuela y acaso de igual taller que los del grupo tercero.

Exigen estudio aparte cada una de las cuatro partes del lote, y a falta de elemento gráfico bastante (dos fotografías Kodak no bastan, y dibujo, liéñense sólo a la mano dos de Pascó en la 2.^a edición de Quadrado) precisase la pesadez de algún párrafo descriptivo.

Primer grupo: Los de trípode gótico más arcaico. El astil corto en lo alto es lo que se llamaba entorchado, o sean en cable retorcido. Son sencillas la arandela, el *cubo* o caja para machihembrar el cirio y las tres patas torcidas cual esparradas, con convexidad al exterior y ligera concavidad abajo, terminando en corto plano con bárbara forma de pie de animal. Además, algún escudo llano, que se supone estuvo originariamente pintado. No se puede decir la época a que corresponden estos cinco ejemplares, de sólo interés arqueológico, probablemente del siglo XV.

Segundo grupo: parece como un desarrollo y complicación del sencillo tipo anterior. El astil entorchado, todavía más exiguo de largo, está a mitad de altura, y es centro o eje de tres hierros en media circunferencia, cual líneas de la macolla de un imaginario cáliz. Siguiendo el mero símil, diríase que la peana la forman otro eje, astil sencillo, y tres piernas del tipo del grupo anterior, con sus garras o patas horizontales, pero enlazadas las tres y con el eje por tres piezas horizontales (todo de hierro, claro está). La imaginada copa, ya sin eje, la forman tres arcos que sostienen la arandela, bastante grande y bella por andar bordeada por una como corona real o ducal, es decir, de muchos y no muy altos florones, y al centro el cubo del cirio. También los escudos son llanos, de contorno gótico conocido del 1500 o años antes o después, y estarían pintados. El resto de lo pintado de uno de ellos deja la sospecha de si tenía los cinco escudetes de las quinas portuguesas tan significativo en Sigüenza, pero en alusión que parece demasiado

moderna para tal estilo de rejería (no imposible la fecha, sin embargo, dado el retraso estilístico de los rejeros) al magnífico mecenazgo artístico del prelado D. Fadrique de Portugal, cuyo pontificado seguntino corrió desde el año 1521 al 1532. Insigne fundador de la mal llamada capilla de Santa Librada, o sea de la lujosísima decoración del crucero del Norte, con soberbios altar y sepulcros, amén de otras grandiosas labores, no nos atrevemos a dar por seguramente suyos tales bellos candelabros góticos, cuando en todas las tareas artísticas que llevan su escudo (era de la Casa Real portuguesa, de la expatriada rama bragancina, de los Condes de Barcelos) se le ve adicto y gran entusiasta del renacimiento plateresco.

En los años 1498 y 1519, sin embargo, el herrero Maestro Ugón, rejero de las rejas del claustro, hizo “doce candeleros, que (dice Pérez Villamil, pág. 472) bien pueden ser los que aún se conservan” (sin decir más detalle). Martín García, rejero de 1458 a 1530, se sabe que hizo también candeleros (pág. 472). Del uno o del otro, educados en el estilo gótico, pueden ser estos candeleros, cuyo actual número (de tres solos) no explica la frase copiada, cuando el Sr. Pérez Villamil, ante documento, de doce dice que pueden ser los que se conservan.

El interés de la serie, ahora tan reducido, es evidente.

Tercer grupo: los de astil abalaustrado, aunque en hierro, nunca con demasiados salientes o entrantes; de todos modos, más en las formas de la madera torneada o del bronce fundido que en las del hierro forjado. El tal astil apoya, lejos del suelo, en complicada peana de tres pisos, y se corona con forjas que elegantemente forman arriba como caulículos, base a la sencilla arandela. Encima, y no llenos cilindros, un cubo amplio, y dentro otro para mejor sujeción del cirial. El sentido de la base triangular en este grupo y en el siguiente se acusa en las peanas. Tres horizontales triángulos (lleno el menor y más alto, de sólo tiras el intermedio y el mayor y más bajo), pirámidas, enlazados por piezas elegantemente retorcidas en los ángulos, y de otras similares de pies al suelo con algún añadido de bolas. El conjunto verdaderamente feliz y elegante y muy propio de la materia y de la técnica del hierro, tan adecuada para el genio artístico-industrial de la serie y fuerte España castiza del reinado de Felipe II.

El estudio de esta serie y de la siguiente en tantos puntos similar y en tantos otros puntos evolutiva exige alguna atención por precisar, adivinatoriamente, su primer destino y, en lo posible, su época.

Los escudos de esta serie de candelabros son en cada uno tri-

ples, pero están bastante perdidos en casi todos ellos. Se puede ver que uno es de cinco castillos (puestos en losanje dos, uno, dos); otro de cinco estrellas (en igual reparto o colocación) y el tercero, finalmente, de cuatro alargadas piezas enhiestas, cual dos espadas y dos espadas-sierras, éstas las primeras, flanqueando a las segundas.

El segundo de estos escudos es el conocido o el de los Fonsecaes o el de los Rojas, pues en el hierro no se dice si son de gulos o de azar los campos y si de oro o de plata las estrellas. El tercero lo desconocemos. El primero lo vemos único en la portada de la capilla de San Pedro Mártir en la panda Este del claustro, inmediata y en ángulo recto con la puerta del crucero septentrional del templo, llamada (esta última) la puerta "del pórfido". Por esta circunstancia es verosímil que sean los candeleros los propios de la capilla dicha que se llamó de los Zayas.

Esta capilla la fundó "Doña Aldonza de Zayas de la noble estirpe de los Duques de Pastrana" según el ilustre académico don Manuel Pérez-Villamil en su conocido y tan documentado libro "Estudios de Historia y Arte: La Catedral de Sigüenza erigida en el siglo XII. Con noticias nuevas para la historia del Arte en España sacadas de documentos de su Archivo" (Madrid, Tipografía Herres, 1899, pág. 389) y en la página 120 marca la fecha en el año 1516 por lo visto en vida de la fundadora. Pero el estilo de los candeleros no corresponde a tal época, lo que tiene, sin embargo, fácil e idéntica explicación.

La capilla no la edificó Doña Aldonza, que aprovechó una pieza de bóveda de medio cañón, de los tiempos románicos de la ya extinguida vida claustral de los canónigos de Sigüenza, y lo que hizo fué fundar capilla y dejar (por lo visto) capitales que el patronato de la fundación fué empleado en sus rentas, y que es de imaginar que en distintos tiempos. Al caso reproducimos otros párrafos del Sr. Pérez-Villamil. "Esta señora (dice a continuación de lo que yo traslado aquí), afligida por grandes amarguras domésticas, vivió apartada del mundo y consagrada por completo a la piedad, habiéndose señalado por sus devotas y caritativas fundaciones, entre las que puede citarse la de esta capilla y la del Hospital de Villanueva".

"En esta catedral (añade) dejó varias memorias, siendo curiosa por la originalidad de la ofrenda, la que dejó en esta capilla, donde fué sepultada:" Que el Sr. Mayordomo del pan que sea o por tiempo fuera, haga poner y ponga dos fanegas de trigo y dos cántaros de vino sobre la sepultura de la dicha Doña Aldonza

de Zayas el día de los Difuntos de cada un año y esto se guarde inviolablemente por ser esta la voluntad de la testadora”.

“La portada de esta capilla fué ejecutada en 1516 por Francisco de Baeza, y la reja por el conocido Maese García en 1530, por precio de 5.000 reales, equivalente a unas 800 fanegas de trigo”.

“En el año 1517 aparecen en las cuentas de Fábrica una partida que hemos copiado en el Capítulo IX de la primera parte (dice Pérez-Villamil), abonando a Covarrubias el importe de la sepultura de Doña Aldonza, y es la primera mención que hallamos de este maestro en los libros de la iglesia.

“Desgraciadamente, de la sepultura no ha quedado ningún resto: tan implacable es la acción de la muerte que, no satisfecha de acabar con los hombres, acaba también con sus sepulcros.”

“La capilla y panteón de los Zayas, cerrado hace muchos años, es un buen ejemplo del destino de las grandezas humanas.”

Desmantelada del todo la capilla de Doña Aldonza, sólo se conservaba en ella el cuadro del santo titular San Pedro Martir, que por estar pintado en lienzo y ser por tanto tan moderno, en relación con la fecha fundacional, comprueba la idea de que el patronato de la fundación de Doña Aldonza, los “Zayas” de su apellido, y en plural como se deduce del nombre vulgar dado a la capilla en los siglos pasados, acudieron en distintas épocas a completar el ornato y aderezo de la capilla de San Pedro Martir.

Es equívoca la idea del Sr. Pérez-Villamil de decir que Doña Aldonza fué “de la noble estirpe de los Duques de Pastrana”, puesto que no hubo Duques de Pastrana hasta más de medio siglo después de la fundación de la capilla; pero se alude sin duda a la casa de los Condes de Mélito, estirpe de Doña Ana, la famosísima Princesa de Eboli y primera Duquesa de Pastrana, pudiendo haber confusión con la casa en cierto modo gemela de los Marqueses de Genete, pues en vida de Doña Aldonza eran hermanos los dos fundadores de ambas estirpes, hijos del Obispo de Sigüenza, Arzobispo de Toledo y de Sevilla (todo a la vez: el Gran Cardenal de España y en ella llamado “el tercer Rey”, Don Pedro González de Mendoza. En la rama de Genete vendría mejor el escudo de las cinco estrellas de los candeleros del tercer grupo, por ser una Fonseca entonces la Marquesa de Genete.

Del apellido Zayas, registrándose los repertorios heráldicos generales del Piferrer y Burgos, y los tan circunstanciados, pero regionales, de Argote de Molina (Andalucía), Cascales (Murcia), etcétera, no se halla escudo que explique el de la capilla del claustro de la Catedral, pues el único que trae uno solo de los libros aludidos el de Piferrer, “Nobiliario”, tomo III, pág. 226, núm. 1.554,

referente a unos Zayas de Ecija, y tomado del Rivarolo, es partido de cuatro pales de azur en plata y de dos castillos puestos en pal de oro en gules; que será (los castillos) lo propio de esos Zayas, quizás, no viéndose en todos los mentados repertorios el tercer cuartel de los candeleros del tercer grupo ni nada que se le asemeje, salvo con semejanza dudosa, el de los Atrocillos, aragoneses, en Piferrer, tomo I, pág. 123, con cuatro pales de sinople rompídos por los extremos en campo de oro. Rebusca ésta infructuosa, pues que no confirma sino muy pobremente la atribución de los candeleros del tercer grupo como de la capilla de los Zayas.

Cuarto grupo, de los candeleros en columna. Es ésta lo suficientemente gruesa para obedecer a las proporciones del orden toscano o dórico del Renacimiento, que forma el astil. Sobre su ábaco hay arqueadas piezas de hierro que sostienen la arandela, como siempre circular, la cual va bordeada de una baranda apoyada en pases de columnillas sencillas; sobre su pieza, que llamaríamos pasamanos (diminuto), una bolas recaen en la perpendicular de las dichas pareadas columnillas, todo lo cual rodea el cubo, no lleno, del cirial. El pedestal triple, o peana, recobra el conocido tipo triangular, con tres piezas horizontales, lleva la menor y más alta, en cuyo centro apea la basa de la columna de astil: tres columnillas la sostienen. Las otras tres piezas triangulares, vacías triangularmente al centro, están enlazadas entre sí, por el contrario, con elegantes arqueadas piezas en forma de eses. Al suelo pisan unas pequeñas bolas, y otras más pequeñas van adornando las llamadas eses.

Son, pues, la muestra de la evolución estilística de los candelabros del grupo tercero, rebuscando las formas más clásicas y más arquitectónicas y desnaturalizando un tanto y en algunas partes la traducción de la técnica de la forja la propia del hierro, por influjo de los modelos de formas más propias de la fundición o del bronce, o del torneado de la madera.

Consérvanse escudos prelaciales, en casi todas sus piezas, perdida la pieza de hierro, más recortada que adherida a la otra llena del fondo, daba las figuras de los dos cuarteles, pues es partido. El segundo (lado siniestro, o a la derecha del que mira) es indiscutiblemente el de 5 estrellas; el primero (el del costado diestro, o a izquierda del espectador) es poco legible por el orín, que ha deshecho los pocos contornos que restan, pero se adivina adecuadamente que está la cruz en "su gefe" o alto y en aspada colocación debajo de ella cosas que son los atravesados brazos del símbolo franciscano.

Se trata, pues, del escudo que ostenta con toda apariencia el

retablo mayor de la Catedral, obra del escultor Giraldo de Merlo, labrado precisamente y concretamente en los años de 1609 a 1611 y a 1613, fecha de su bendición (la de su consagración, en 1619). El cual retablo mayor lo costeó el prelado seguntino desde 1606, Don Fray Mateo de Burgos, comenzado en vida suya y acabado después de su muerte, que ocurrió en 25 de Enero de 1611, llamando el cabildo a sus testamentarios para que intervinieran en la aceptación definitiva de la obra artística. El pontificado de Fray Mateo de Burgos comenzó en 1604, fecha la más lejana para señalar la época de sus candeleros, que por él, o acaso por sus albaceas, se pagarían y que con toda probabilidad fueron labrados para el adorno del presbiterio, sin entrar a discutir si para encima del altar o para las gradas, cual se conserva la admirable batería de los candeleros bronceos, algunos colosales de la Catedral de Toledo.

En comparación, bien modestos, todavía aparecen como muy interesantes los cuatro subsistentes (acaso los únicos labrados) del presbiterio de la Catedral de Sigüenza, estén o no estén en uso en los tiempos modernos.

De todo el análisis arqueológico o artístico precedente se deduce el error del Cabildo cuando se dice "que los 21 candelabros fueron donados por el canónigo de la misma iglesia (sin decir fecha ni época) Don Juan Serrano", sin que podamos darnos a conjeturar si fué pariente el famoso D. Juan Serrano, Obispo de Segovia y de Sigüenza, aquí desde 1390 a 1402. Del canónigo aludido podían ser algunos pocos (unos u otros) pero no las cuatro series que dejamos catalogadas.

También se incurre en error al hacer decir que los candelabros que "en su tiempo fueron hermosos ejemplares del arte del hierro, pero que hoy, exceptuados unos pocos, están casi deshechos por el óxido y retirados del uso", como se le hace decir al Sr. Obispo en la comunicación oficial al Sr. Ministro de Gracia y Justicia. La oxidación deshizo algún detalle, pero el efecto es el primitivo y prístino, sólo con torceduras rectificables de las piezas, por lo que podrían usarse todos, salvo el cambio de las modas, cambio que la Real Academia no puede aplaudir tratándose precisamente de una admirable iglesia gótica y de un muy notable conjunto de obras platerescas alrededor de ella y de un grandísimo retablo de los años y el estilo clásico de los candeleros del cuarto grupo finalmente.

La alfombra. Es una gran alfombra de arte popular, del siglo XVIII, más probablemente, aunque las notas para señalar esa fecha vaga son poco precisas. Se labró, casi seguramente, en los

talleres de Cuenca y por verosímil encargo concreto para presbiterio, gradas y ante al altar de la Catedral. La labor no es inconsútil, sino partida en dos mitades por la línea normal del altar, paralela al eje del templo; pero las dos labores no son iguales, pues no está partida por el centro, sino que una de las dos tiras de igual largo, es mayor, y la otra más estrecha, para evitar la división del tema central, en el cual en un dibujo grande, de ningún estilo, se ve un escudo, cuyo perímetro tampoco lo tiene, coronado con una corona que parece querer ser real y más bien recuerda vagamente la electoral alemana, a fuerza de no tener carácter; sí lo tiene la única figura del campo del escudo, que es la florida jarra simbólica de la Virgen María (concretamente, de la Virgen Anunciada), y escudo propio (en general) de todas las iglesias dedicadas a la Virgen María: es el escudo, pues, del templo y cabildo catedral, pues la Catedral de Sigüenza es iglesia mariana. Esto confirma, con el tamaño y el uso, su uso que parece mantenido, que es la alfombra de la capilla mayor, y así cree recordarla, en alguna festividad, el autor de este informe. Es la forma de la jarra, acaso, lo que más lleva el ánimo al siglo XVIII mejor que al XVII.

El tamaño es grande unidas (cosidas) como están de siempre las dos mitades desiguales; su ancho (en suma) es de 8,35 metros, y su largo (de cada tira), u hondo, es de 10,80. El estado de conservación es aceptable, pues está en casi su totalidad solamente muy chafada del pisar de las gentes, y por tanto raída, es decir, cortado el espumillón que deja el nudo, pues (claro está) que es de consabida técnica del nudo.

De la ya trasandada tradición hispano-árabe de las alfombras, las hay que presumir manchegas, tan famosas en el siglo XVI, y tan ciegamente confundidas siempre con las llamadas siempre "persas", no quedan en esta alfombra de Sigüenza sino vagas las líneas generales de los grandes campos de colores alternados, algo así como un exágono grande (cual el de las cometas) atravesado a todo el centro, y dos menores semiexágonos no atravesados a la cabeza y a los pies, con más adornos chicos de tendencia al trapecio como casi enlace de las dichas tres partes: además otros trozos más irregulares (a medias salientes) para no dejar el resto del fondo tan excesivamente homogéneo y precisamente el espacio más desamparado. Además la amplia franja total y un estrecho borde terminal y el fleco.

Las figuras exagonal, hemiexagonal y las restantes, con los colores verdes (de hojilas) sobre azul; el campo de tono general y muy predominante de ocre o canela, cual almazarrón encarna-

do, con dibujitos azules (dos azules más o menos claros) y unos centros redondos bordeados en algo como los auges amarillos (dos amarillos), blancos y azules.

La franja es de fondo amarillo claro con unas eses enlazadas de color ocre ribeteado de verdoso o azul. Las dos franjitas (interior y exterior) de amarillo canario, con un vastaguito blanco con hojita verde a cada concavidad, pues serpentea. La cintilla más exterior de rectas blancas entre dos azules; el fleco de amarillo claro y ocre alternadas.

Los dibujos no tienen nunca estilo, ni tampoco la espontaneidad simpática del arte popular, y van con menudencia que parece del siglo XVIII. El efecto de la combinación de los colores tampoco tiene nada de atrayente y artístico, como menos el predominio general de ocre y amarillos. Escasa de gusto, en total, es la obra. Sólo el tamaño y el efecto suntuario, siempre en alfombras seguro, la salvan.

Se ha dicho que, en general, está íntegra, con algún pequeño islote destruido, pero con los dos ángulos correspondientes a los pies del presbiterio en la franja muy destrozados, acaso por ser el lugar de los monaguillos. Aún el resto de la franja esa de los pies deja bastante para precisar una reparación.

En la exposición del Antiguo Madrid, ahora abierta, hay alguna pieza similar, también de los talleres de Cuenca.

Sobre el análisis de los candeleros y la alfombra estudiadas, la Real Academia de San Fernando entendería digna de aplauso la decisión del Cabildo y de la Autoridad eclesiástica si se redujera la enajenación, caso de verdadera necesidad, a la alfombra, sobre cuya enajenación no hay motivos de reparo que se refieran a la riqueza artística monumental de España, sino sólo a la magnificencia del culto. En cuanto a los candelabros, de tasación baja, y por tanto creyendo la justa la que excediendo considerablemente de 30.000 pesetas determina canónicamente un cambio de competencia en las autorizaciones eclesiásticas debidas, la Real Academia creería más acertado, (como consejo al Cabildo y como consulta el Gobierno de S. M.) la no enajenación total, reservándose, al menos, un par de ejemplares de cada uno de los grupos, segundo, tercero y cuarto que puede ser devuelto al culto cotidiano y festivo y singularmente al culto funeral, siendo como son ejemplares muy típicos, muy artísticos y característicos de la rejería española, y un lote muy único y adecuadísimo para Catedral del gran ambiente artístico de la seguntina, una de las glorias monumentales de España.

Aprobado el preinserto informe por la Comisión Central de Mo-

numentos y por la Academia acuerdo esta Corporación, en Junta celebrada el día 28 de Marzo próximo pasado, elevarlo al superior conocimiento de V. I. con devolución de los documentos que acompañaban a la orden de V. I. como tengo la honra de verificarlo. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de Abril de 1927.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

Comisiones provinciales de Monumentos históricos y artísticos que han remitido copia de Actas de sesiones celebradas durante el segundo trimestre de 1927:

Burgos y Gerona.

COMISIONES ESPECIALES

INFORME ACERCA DEL ÚNICO TRABAJO PRESENTADO AL CONCURSO CONVOCADO POR ESTA REAL ACADEMIA EN LA "GACETA" DE 20 DE FEBRERO DE 1926 PARA LA CONCESIÓN DEL PREMIO "ALEDO".

Ponente: EXCMO. SR. D. ELÍAS TORMO.

Por acuerdo de esta Real Academia de Bellas Artes de San Fernando se publicó en la *Gaceta de Madrid*, fecha 20 de Febrero de 1926, un concurso público para otorgar el premio del excelentísimo Sr. Marqués de Aledo a la Memoria que mejor pareciese sobre algún punto de la Historia del Arte en el Reino de Murcia. Finalizado el plazo de admisión el 20 de Febrero de 1927, se presentó una sola Memoria optando al premio, cuyo lema particular e igual al de un sobre cerrado, dice así: "Lorca solum gratum—Castra super astra locatum—ense minans pravis.—Regni clavis." (Inscripción del escudo de armas de la ciudad de Lorca)."

Examinada la Memoria, aparece en un volumen encuadernado, escrito a máquina, de 87 hojas encuadernadas y numeradas, de tamaño grande apaisado, sólo útiles por el anverso, pegadas a 23 de ellas otras tantas fotografías, conteniendo las restantes, el texto con la portada e índices. Lleva por título el siguiente: "Imágenes de las Iglesias de San Juan Bautista, San Pedro y Santa María de la ciudad de Lorca (estudio documental).

El índice de capítulos declara con más detalle su contenido que, añadiendo nota de los artistas entre paréntesis, es éste:

Introducción.—Retablo Mayor de la Iglesia de San Juan (Manuel Casa. Santa Agueda (D. Roque López). Santa Lucía (Manuel Martínez). La Virgen de la Aurora (Lourencio Villanueva). San Antonio y San José. Retablo Mayor de la Iglesia de San Pedro (Jerónimo Caballero). La Divina Pastora (Francisco Salcillo). Cristo Caído y San Pedro Penitente (Manuel Martínez). Retablo Mayor de la Iglesia de Santa María (Alonso Fernández). La Virgen de la Pera. Nuestra Señora de la Asunción, Nuestra Señora de la Encarnación y Nuestra Señora del Tránsito (D. Roque López). El Resucitado y la Dolorosa (Roque López). Bibliografía.

La nobilísima Lorca, que se animaba en la Edad Media, ciudad fronteriza y heroica, a las laderas de su ingente castillo, conserva en ellas las más interesantes iglesias, aunque modestas el

comparación a las muchas labradas en la parte más llana de la población de tan amplísimo perímetro. A las tres aludidas de San Juan Baulista, San Pedro y Santa María y concretamente a las obras de Arte (retablos, imágenes y alguna pintura) se refiere al estudio de la Memoria de este concurso.

El trabajo no es sobre tema nunca explorado, ya que fué primeramente examinado, como tantos otros de la Lorca artística, por el celo del investigador D. Francisco Escobar, notario de Lorca, hijo de la ciudad, en el más importante para el Arte de sus libros de Historia lorquina, el titulado "Esculturas de Bussi, Salcillo y D. Roque López en Lorca" (Lorca 1919), estudio que, con tal precedente de investigación documental replanteó el ponente mismo de este dictamen en su "Guía de Levante" (provincias valencianas y murcianas), única publicada de las Guías Regionales Calpe (1922).

Pero confrontando el caso concreto de este concurso, unos y otros textos (los impresos y el inédito de la Memoria), luego se ve en el trabajo inédito presentado a la convocatoria de la Academia, se aporta un buen caudal de nuevos datos documentales y de apreciaciones atinadas y de estudio lleno de discreción y de disciplina científica, dignos de atención y útiles para la Historia del Arte en el Reino de Murcia.

Un cuidado análisis, en esa comparación, que al ponente le habrá de ser fácil y más indicada, ofrece el resultado que circunstancialmente se va a decir aquí.

Respecto a la Iglesia de San Juan Baulista, aclara la discutida y confundida personalidad del escultor Manuel Caro, autor, documentalmente probado, del retablo mayor de dicha Iglesia. De la construcción del mismo y figuras de Cristo y San Juan que le adornan, aporta nuevas partidas.

Agotados todos los testimonios del archivo parroquial, comentado de escasa literatura existente y estudiado al estilo de las imágenes de Santa Agueda y Santa Lucía, puntualiza sobre la casi segura y acertada atribución de la primera a D. Roque López y la muy probable de la segunda a Manuel Martínez. También aporta nuevos datos sobre la personalidad de este último bastante confusa.

Aprovechando el caudal informativo del archivo de la rectoral, documenta la verosímil atribución de la Virgen de la Aurora al feliz imaginero Laurencio de Villanueva, quien "aderezó" los brazos de aquella. Partidas hasta hoy desconocidas proclaman la intervención de otros artifices en el niño que tiene la Virgen, en su trono, retablo, etc.

En la iglesia de San Pedro, hace la atribución a Jerónimo Ca-

ballero del Retablo Mayor, corroboradas con las pruebas documentales que inserta portadoras de nuevos detalles complementarios e interesantes. Hace un estudio acabado de la Divina Pastora, de Salcillo, encuadrándola dentro de la evolución artística del genial imaginero murciano en su lugar debido, según apreciaciones de criterio personal, aportando documentación totalmente inédita.

Trata del Señor de la Caída y San Pedro Penitente, imágenes de las que el Sr. Escobar nos da noticia escueta.

En la Iglesia de Santa María al descubrir el autor del Retablo Mayor, aporta cuantos datos en los archivos de la ciudad existen relativos a la personalidad del tallista Alonso Fernández, de quien son dos retablos (el de San Antonio y el de Nuestro Padre Jesús) de la Capilla del Rosario, que documenta.

Bastante copiosa e interesante es la documentación que inserta sobre las imágenes de la Encarnación, del Tránsito y de la Asunción, de las que Escobar da por autor indudable a D. Roque López y en las que se señala la intervención que en su arreglo tuvo el citado escultor.

Ilustra la composición de la antigua Virgen de la Pera con la escasa documentación existente, criticando el parecer del señor Escobar sobre su antigüedad, para lo cual acepta el juicio emitido por el autor de la "Guía de Levante".

Y sobre el Resucitado y la Dolorosa, trae algunas noticias nuevas que vienen a completar el estudio del Sr. Escobar.

Todo lo dicho no puede significar sino un juicio comparativo que autorice para reconocer la evidente aplicación y éxito del trabajo investigador de la Memoria única del Concurso.

Para añadir un juicio definitorio en el mismo, podría parecer obstáculo lo localizado del tema, la insignificancia de algunas de las obras de Arte examinadas, el valor relativo nada más de la mayoría de ellas, con algunas excepciones muy calificadas. Pero los precedentes de las varias veces baldíos concursos de este mismo Premio del Marqués de Aledo ya llevarían a esta Real Academia al deseo de su otorgamiento, al que le lleva además el aplauso que merece todo esfuerzo noble del patriotismo por el debido general reconocimiento de la singularidad feliz en esta tierra de España, de que hayan sido entusiastas cultivadores de las Bellas Artes tantas y tantas comarcas en aislamiento geográfico, y que hayan sido de cien maneras diversas ciudades del arte tantas y tantas, recordándose, respecto de Lorca, que hasta tuvo en las postrimerías del siglo xvii una verdadera escuela de pintores, y otra de retablos barrocos en pleno siglo xviii. con notas del todo singulares.

Por todo lo expuesto, la Academia entiende que debe conceder y otorga el Premio del Marqués de Aledo, a la única Memoria presentada con el título de "Imágenes de las Iglesias de San Juan Bautista, San Pedro y Santa María, de la ciudad de Lorca" en las condiciones de la convocatoria..

NECROLOGÍA

Ilmo. Sr. D. José López Sallaberry

Nació en Madrid el año 1858, y murió en la misma Villa la tarde del 22 de Junio de 1927, en su domicilio de la calle de la Montera, núm. 54, piso segundo izquierda, siendo depositado su cadáver en la Sacramental de San Isidro a las siete y media de la tarde del siguiente día.

Ingresó en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, única que entonces existía como Instituto del Estado, en el año 1875. Se distinguió en el curso de sus estudios, mereciendo varias recompensas, entre ellas un diploma y la pensión por el Gobierno a propuesta de la misma Escuela para estudiar con Ricardo Velázquez, también alumno, y a las órdenes del ilustre profesor D. Miguel Aguado, la Exposición universal de París de 1878. La Sociedad Central de Arquitectos le premió con una Medalla de plata sus trabajos con motivo de la celebración del Centenario de Calderón de la Barca. En 1881 obtuvo el Título de Arquitecto.

Era artista de nacimiento, grande apasionado de la belleza artística en todas sus diversas manifestaciones. Tenía afición muy señalada a la Música y se dedicó con fervor a su estudio, llegando a producir algunas composiciones, sin propósito de publicidad ni de lucro y sin más finalidad que el propio deleite.

Fué excelente dibujante y ejerció la enseñanza del dibujo en Academia particular y después como profesor auxiliar interino de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid. Dibujaba constantemente, como entretenimiento natural y fácil, con preferencia la figura humana, siendo frecuente que simultanease la conversación particular o la asistencia a un acto colectivo, con la ejecución al lápiz de algún modelo de escultura antigua o del retrato de alguno de sus compañeros de reunión, para lo cual tenía muy especial aptitud.

Desempeñó, siempre con acierto y discreción, y clara inteligencia, numerosas y variadas Comisiones, en Juntas y Tribunales, donde su parecer y sus acuerdos se recibieron con el respeto y el

acatamiento debidos a la feliz alianza de la rectitud y la bondad en un espíritu sano y elevado.

Fué, en sus últimos años, Inspector del Servicio de Construcciones del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes y Vocal de su Junta Facultativa, cargo en el que prestó valiosos servicios, disfrutando en el más alto grado de la estimación de sus compañeros, que apreciaban en justicia el eficaz auxilio de su asidua cooperación y le consideraban y le querían con íntimo fraternal afecto, siendo los primeros en sentir con el mayor dolor la desaparición de tan distinguido colega, cuyo fallecimiento ha producido en aquella entidad, y en cuantos de ella forman parte, honda causa de profunda pena y motivo de inolvidable y cariñosa memoria.

El Gobierno ha premiado sus servicios y ha hecho público reconocimiento de sus méritos, otorgándole los honores de Jefe Superior de Administración civil, la Encomienda de la Orden Civil de Alfonso XII y la Medalla de oro del Trabajo, condecoración recientemente creada para premiar la laboriosidad ejercitada en beneficio público, que al descansar sobre el pecho de López Sallaberry se habrá visto encajada en un estuche confeccionado a su medida.

La Sociedad Central de Arquitectos le distinguió nombrándole socio de Honor.

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando le eligió Académico de número en la vacante producida por fallecimiento del Excmo. Sr. D. Lorenzo Alvarez Capra, ingresando el 22 de Mayo de 1904 en sesión solemne presidida por S. M. el Rey, en la que leyó un notable discurso sobre la "Fundación, desarrollo y reforma de grandes urbes", teniendo con ello ocasión de lucir, en un estudio interesante, sus sólidos conocimientos e insuperable competencia en la materia a que dedicó sus preferentes atenciones.

Ha ejercido constantemente su profesión como Arquitecto de edificaciones particulares. Son muchas las construcciones de esta clase que ha proyectado y dirigido, sin que sea posible hacer de momento su relación completa, y es de notar que en todas las conocidas se distingue una ejecución esmerada, fruto de sabia doctrina, práctica ejercitada, concienzuda administración y verdadero espíritu de rectitud profesional. En todas dejó bien probadas sus altas cualidades artísticas y científicas, con que armonizaba en grado supremo los atractivos de la forma y las conveniencias de vario género que complican el problema de la composición en las construcciones privadas, movido siempre por el propósito de combatir seriamente en lo externo y aparente de sus obras la obligada monotonía de las actuales casas de habitaciones.

Cuando las circunstancias en que su labor se ha desarrollado le permitieron librarse algún tanto de las trabas que imponen las exigencias, poco favorables para el Arte, de la vivienda de alquiler, ha lucido claramente su ingenio y su buen gusto, de que son demostración cierta, entre otras obras, el Palacio de *Blanco y Negro* y *A. B. C.* en la calle de Serrano, preciosa casa bien dispuesta en su interior y felizmente exteriorizada en sus frentes; la casa del "Teatro Fontalba", cuya Sala ha decorado con elegante sencillez y grata entonación y en el centro de cuya fachada se resuelve, con aparente facilidad genial que oculta su mérito, el difícil y pocas veces logrado empeño, de unir armónicamente en el mismo cuerpo de edificio la parte correspondiente al Establecimiento público y la masa dominante de una gran casa de viviendas.

En el edificio del "Casino de Madrid", proyecto de Arquitecto extranjero cuya realización le fué conferida como director de las obras, influyó muy felizmente en el detalle de la decoración y ornamentación.

Su principal y constante labor se desarrolló al servicio del Ayuntamiento de Madrid, en el que ingresó el año 1886, acreditado ya con la obtención de justas recompensas en concursos. Su primer puesto en este servicio fué el de Jefe facultativo del ramo de incendios, cargo entonces menos importante que en la actualidad. Desempeñó después diferentes destinos hasta llegar al de Arquitecto de Sección, que ha ejercido durante largo tiempo, siendo últimamente decano de los arquitectos municipales.

Algunos días antes de su fallecimiento había solicitado su jubilación, estando detenido el expediente en este primer trámite por el deseo de que el Ayuntamiento no se viese privado de los valiosos auxilios técnicos de tan prestigioso y esclarecido Arquitecto, no obstante el reconocimiento de la justicia de su pretensión, fundada en la necesidad de legítimo descanso de un prolongado, penoso y fecundo trabajo y en los cuidados que exigía su salud algo resentida.

El Ayuntamiento ha usufructuado grandemente la pericia, el ingenio y la actividad de López Sallaberry, confiriéndole numerosas y delicadas comisiones y encargándole muchas veces de realizar, con más urgencia de tiempo que abundancia de recursos, trabajos de ornamento para solemnidades y ceremonias públicas, en que su buen gusto encontró siempre ocasiones de reconocido y brillante lucimiento, oculto detrás de la modestia de su verdadero mérito.

Fué su preocupación continua el embellecimiento de la Villa, el arreglo de las irregularidades de su trazado, la reforma de sus condiciones sanitarias. Este constante afán de mejoras urbanas y el minucioso conocimiento de la Villa y el estudio inteligente de sus necesidades y de sus recursos, le hicieron concebir numerosos proyectos de conjunto y de detalle, pensados unos solamente en principio, otros completamente desarrollados, sobresaliendo en ellos el carácter práctico unido al aspecto artístico, atento siempre con solicitud insuperable a las circunstancias económicas de cada caso con tan decidido empeño que el vecindario de la Corte debe añadir los sentimientos de la gratitud pública a los aplausos de los artistas, en justo homenaje de reconocimiento y de honor a uno de sus más activos y leales servidores.

Entre sus numerosas composiciones de urbanización y de ornato público merecen citarse, especialmente, el proyecto de Glorieta en el encuentro de las calles de Carretas y de Atocha, punto en el cual la acumulación de tránsito rodado origina frecuentes conflictos de circulación que demandan imperiosamente una amplia solución ofreciéndose en ella ocasión de perspectivas que sustituyan al mezquino aspecto presente; el proyecto de regularización de la Plaza de Puerta Cerrada, sitio de confluencia de varias vías concurridas y cuya reducida e informe superficie no corresponde hoy al objeto de centro de distribución que debe llenar; el proyecto de ensanche de la plaza de Santo Domingo; la regularización de la calle del Desengaño; la prolongación de la calle del Clavel hasta la de Fernando VI, con ensanche de la de Pelayo en toda su longitud, que aliviaría, sin extremado dispendio, el tránsito recargado de la calle de Hortaleza, contribuyendo a facilitar la comunicación entre los barrios altos y bajos de la urbe.

Fué suya la idea original de trazar, en el lugar del actual Hipódromo, la gran Plaza de las Naciones, como magnífica solución de continuidad en la prolongación del Paseo de la Castellana, disponiendo en ella solares para la erección de edificios de las Misiones diplomáticas extranjeras, principalmente hispano-americanas: idea en que están íntimamente enlazadas las altas conveniencias del Arte y la satisfacción de patrióticos propósitos de gobierno y cuya realización, tal como su autor la pensaba, dotaría a la Corte de un detalle de la más suntuosa monumentalidad, obtenida con esfuerzo relativamente pequeño.

Obra suya fué también, y de singular interés para el ornato de la vía pública, el traslado de la fuente de la Diosa Cibeles desde su antigua situación en la entrada del Paseo de Recoletos al centro de la plaza de Castelar, operación en la que tuvo de auxiliar a su

hermano político el malogrado arquitecto D. Luis Esteve, y cuya efectividad fué tan empeñadamente discutida como felizmente realizada, acreditándose con ella la ciencia y la pericia del constructor y señalándose, además, con plena evidencia la superior calidad artística del Arquitecto en un detalle, pequeño por su volumen y magnífico por su valor ornamental, manifestación cierta de poderosa facultad decorativa. Al ofrecerse la fuente a todos los puntos de vista, en su nuevo emplazamiento, presentó la trasera plana de la carroza un aspecto desagradable por la brusquedad con que acometía al figurado terreno; López Sallaberry compuso el grupo de niños que remedió tal defecto con exquisita perfección estética, siendo tan oportunos y apropiados el dibujo y la composición del gracioso grupo, que ciertamente puede el observador caer en el engaño de tenerlo como parte integrante del primitivo proyecto.

Pero su magna obra, la que ha dado a su autor la recompensa, tan preciada para el Artista, del general aplauso público, colocándole muy en primera línea entre los Arquitectos modernos, es el proyecto de la llamada "Gran Vía" que el autor designó con el título menos pomposo de "Proyecto de reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle de Alcalá".

Quien se sitúe hoy durante ciertas horas de cada día, en el lugar llamado "Red de San Luis" y observe el movimiento de vehículos y de peatones que se produce en aquella enrucijada y en toda la longitud de la nueva vía, ha de considerar absolutamente incompatible la actual vida de Madrid con aquel anterior laberinto de mezquinas calles y sucios callejones del Perro, de Altamira del Carbón, de Peralta, de San Miguel, de Jacometrezo, de San Jacinto y otros del mismo carácter, y ha de reconocer la necesidad de la reforma, en buena parte ya ejecutada, admirando la claridad con que su autor percibió anticipadamente y desarrolló después con acierto una de las obras culminantes en el avance progresivo de la Villa y Corte.

En su proyecto se prescindió concienzudamente de toda rutina, de todo convencionalismo, acomodando el nuevo trazado, con criterio racional y moderno, a los datos que ofrecía la realidad existente, y resolviendo los difíciles y varios problemas que imponía, mediante una composición libre, amplia, sin violencias, sin exageraciones aparatosas, sin alardes vanidosos, sin pretendidos e inoportunos accidentes, con reflexión, con austeridad, fruto de la amorosa íntima unión del Artista con su Corte.

Al inaugurarse el segundo trozo, Avenida de Pi y Margall, la

Real Academia hizo constar en las Actas de sesiones de la Junta general, una felicitación, unánimemente acordada, al autor de tan artística y científica reforma urbana, sancionando con su alta aprobación las opiniones laudatorias anteriormente emitidas por críticas imparciales y competentes.

El proyecto era notable, revelando completo y profundo estudio en una clara y bien documentada exposición, en la que se examinan con todo esmero cuantos detalles convenían al pleno conocimiento de tan prolijo e importante estudio y que, por su minucioso y bien ordenado desarrollo, pudiera servir de modelo de trabajos de esta clase.

Si el éxito va correspondiendo felizmente al proyecto, no puede afirmarse igual correspondencia entre el grande valor y positiva eficacia de la reforma y los beneficios que ha procurado a su autor, cuya remuneración le fué regateada con empeño. Esto no obstante, encargado de la Inspección de las obras, a este objeto dedicó su más asidua actividad entregándose con verdadero fervor al estudio y solución de la multitud de incidencias que ofrece la ejecución de labor tan complicada, pudiendo decirse con verdad, y sin mengua del aplauso debido a cuantos en ella tuvieron parte, que a él esencialmente y en estricta justicia debe atribuirse la realización, hoy por todos admirada, del hermoso pensamiento.

No ha permitido la muerte, con dura crueldad, que el ilustre Arquitecto viese concluida su obra y tuviese, en su feliz término, una merecida compensación espiritual de las contrariedades, preocupaciones y dolores sufridos en la gestación y desarrollo de la proyectada reforma, por las oposiciones sistemáticas, las trabas y dilaciones que siempre obstaculizan todo intento de renovación, y por el esfuerzo que en su contra desarrollaron intereses particulares de diverso género, punto este último en el cual se llegó al absurdo e injusto extremo de acusar judicialmente a López Sallaberry como plagiatario y usurpador.

Y aquí es de notar el admirable carácter y superior personalidad de tan eximio artista. Aparte de las manifestaciones que el dolor producido por estas contrariedades tuviera en la intimidad de su hogar, a nadie hizo partícipe de sus penas.

Era un perfecto altruísta. Lloraba hacia adentro. A nadie contagiaron ni afligieron sus lágrimas.

En los momentos de más honda preocupación o de más dolorosa angustia, ocultó siempre su estado de ánimo reservando para sí las penas y alegrando a los demás con la oportuna chanza, el cuento gracioso, el comentario jovial, la conversación amena, re-

bosando espontáneamente de su persona una franca efusión de atractiva cordialidad, que le hacía simpático en el más alto grado.

Amante del Arte, compositor libre y original, de gusto exquisito, poseedor de sólida técnica y de buena experiencia adquirida en larga y reflexiva práctica, fué un Arquitecto distinguido y generalmente alabado por su ingenio, por sus iniciativas, por su buen gusto.

Honrado en su conducta, hondamente preocupado con el cumplimiento de sus deberes, entregado por completo a la labor de su Arte, fué en vida un ejemplo de honorable ejercicio profesional.

Recto en sus juicios y resoluciones, franco en la expresión de sus ideas, laborioso y asiduo en la gestión de sus cargos y comisiones, fué un modelo de funcionarios públicos, debiendo ser calificado de benemérito de la Villa de Madrid por el anhelo con que procuró constantemente su beneficio.

De trato agradable, cortés y llano, modesto y sencillo, generoso, correcto, amante de su hogar, cordial en sus afectos, leal en sus amistades, libre de rencores y de egoísmos, sin vanidades ni ambiciones, fué bien querido por cuantos tuvieron la ventura de tratarle.

Esta Corporación, a la cual ha pertenecido durante más de veintitrés años, siendo al morir Presidente de su Sección de Arquitectura, ha sentido profundamente la desaparición de tan útil auxiliar de las labores académicas, buen amigo de todos, para todos afectuoso y de todos querido, cuya personalidad se recordará siempre por sus colegas con la más cariñosa simpatía y con la consideración debida a sus indudables merecimientos y a sus bien adquiridos prestigios.

MANUEL ZABALA Y GALLARDO,

Secretario general.

PERSONAL

En 30 de Junio de 1927 son elegidos Académicos correspondientes en Santiago de Chile:

D. Alberto Mackena Subercaseux, D. Carlos Silva Vildosela, D. Enrique Rodríguez Mendoza y D. Ricardo Dupierreux, en Bruselas.

En 23 de Mayo de 1927 son elegidos Académicos correspondientes:

D. Angel Dotor y Municio, en Sevilla.

D. Angel Romani Verdaguier, en Valencia.

D. Elías Ortiz de la Torre y Aguirre, en Santander.

FALLECIMIENTOS

En 22 de Junio de 1927.—Excmo. Sr. D. José López Sallaberry, Académico de número de la clase de Profesores, de la Sección de Arquitectura.

DONATIVOS

Sociedad Central de Arquitectos.—Lista general de los Arquitectos españoles en el año 1927.

“La Filida de Gálvez de Montalvo”.—Discurso leído en la Real Academia de la Historia en el acto de la recepción del Excmo. Señor D. Francisco Rodríguez Marín.

“Gobernación espiritual y temporal de las Indias.”—Códice publicado por D. Angel de Altolaquirre y Duvalé.—Madrid, 1927.

“Arquitectura maia de Jorge Oakley”.—Donativo del excelentísimo Sr. D. Juan Cebrián.

“La Cueva de Altamira y la Villa de Santillana del Mar (Santander).”—Guía del Turista.

“La Montaña Artística”.—Arquitectura religiosa, 1926. por don Elías Ortiz de la Torre.

X Congreso Nacional de Arquitectos.—“Guía de Santander”, por Elías Ortiz de la Torre.

“Juan y Rodrigo Gil de Hontañón.”, por Elías Ortiz de la Torre.—Conferencia leída en el Ateneo de Santander el día 28 de Abril de 1923.

“Los Acebedos”, por Elías Ortiz de la Torre.

“Forma”, Revista de Artes plásticas.—México.—Noviembre 1926.

“Boletín de la Real Academia Hispano-Americana de Ciencias y Artes”.—Núm. 28.

Real Academia Gallega.—Monumento a Curros Enríquez. Bases para el Concurso de Proyectos.

“Revista Telefónica Española”.—Febrero 1927.

“Boletín de la Cámara oficial Española de Comercio de Buenos Aires”.—Marzo 1927.

“Arquitectura”, Revista mensual. La Habana.—Diciembre de 1926.

“Defensa Mercantil Patronal”.—Memoria.

“Rutas del Turismo”. Ubeda, por Manuel Muro García.

“Gaceta de Bellas Artes”.—Núm. 309.

“Junta Superior de Excavaciones. Excavaciones en Solsona.

“Toledo”, Revista de Arte.—Núm. 241.

“Boletín de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Burgos”.—Núm. 18.

“La Mano y su expresión en el arte de Velázquez”, por José J. Herrero.—Madrid 1927.

“Revista Hispano-Americana de Ciencias, Letras y Artes.—Marzo 1927.

“Don Lope de Sosa”.—Marzo 1927. Núm. 171.

“Junta Superior de Excavaciones”.—Excavaciones en extramuros de Cádiz.

“Arquitectura”, Órgano oficial de la Sociedad Central de Arquitectos.—Febrero 1927.

“El Cardenal Mercier”. Su vida. Su orientación doctrinal, por Juan Zaragueta Bengoechea.

“Adolfo Bonilla San Martín”. Sus obras y su vida, por Julio Puyol.

“Junta Superior de Excavaciones”. Excavaciones en Medina Az-Zahra.

Ayuntamiento de Madrid. “Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo”.—Abril 1927.

“Boletín del Museo provincial de Bellas Artes de Valladolid”. Abril 1927.

“Toledo”, Revista de Arte.—Núm. 242.

“Arte Español”.—Revista de la Sociedad de Amigos del Arte.—Año 1927.

“Boletín Arqueológico de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Orense.”

- "Gaceta de Bellas Artes".—Abril 1927. Núm. 310.
- "Gaceta de Bellas Artes".—Mayo 1927. Núm. 311.
- "The Four Part of the World".—James H. Hyde.
- "Obras científicas, profesionales y literarias de Narciso Amorós".—Vol. I.
- "Las Pinturas de Lucas Giordano en el Palacio del Buen Retiro".—4 vol.
- "El Arte islámico en Oriente", por Raymond.—2 vol.
- "Coleccionismo", Revista de Arte.
- Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción pública del Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Leopoldo Eijo Garay el día 22 de Mayo de 1927.
- "Revista del Centro de Extremeños".—Año I. Enero-Abril 1927. Tomo I.
- "Boletín de la Junta de Patronato del Museo provincial de Bellas Artes de Murcia".—Núm. 5. 1927.
- "Boletín Arqueológico de la Comisión provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Orense".—Noviembre-Diciembre 1927. Núm. 171.
- "Don Lope de Sosa".—Abril 1927. Núm. 172.
- Publicaciones del Instituto Nacional de Previsión.—"Anteproyecto de Seguro de Maternidad".—Año 1927.
- "Santo Tomás de Aquino y El Crucificado".—Oración y acción por Adrián Sánchez Serrano, Presbítero.—Roma 1927.
- "Galicia".—Revista del Centro Gallego. Abril 1927.
- "Revistas de las Españas".—Año II. Noviembre-Diciembre de 1927. Núms. 7 y 8.
- "Boletín de la Real Academia Española".—Abril 1927.
- "Revista Hispano-Americana de Ciencias, Letras y Artes".—Abril 1927.
- "Boletín de la Cámara oficial Española de Comercio de Buenos Aires".—Abril 1927.
- "Poetas portugueses del siglo XIX". Antonio Nobre, por Alvare de las Casas.—1927.
- "Cómo concibo yo la finalidad del hispano-americanismo", por Rafael Altamira.—1927.
- "Memorial de Ingenieros del Ejército".—Marzo, 1927.
- "Forma", Revista de Artes plásticas.—México 1927.
- "Arquitectura", Organó oficial de la Sociedad Central de Arquitectos.—Madrid. Núm. 95.
- "Tecnología de los Oficios de la Construcción", por Manuel Marlínez Angel.—1927.
- "Por el decoro artístico de Palma".—Mallorca, 1926.

“Arquitecto”.—Revista mensual.—La Habana. Enero-Marzo 1927.

“Gaceta de Bellas Artes”.— Mayo 1927. Núm. 312.

“La Música en la Casa de Alba”.—Donativo del Excmo. Sr. Duque de Alba.

“Catálogo de la actual Exposición Internacional de Calcografías”, por el Sr. Sánchez Cantón.

“Estadística Administrativa de la Contribución Industrial y de Comercio”.—Año 1923.

Sociedad Española de Antropología, Etnografía y Prehistoria “Actas y Memorias 24”.—Tomo V. Año 1926.

“El Monasterio de Guadalupe”.—Núm. 185.

“El Dr. Juan de Valverde de Amusco”, por Rafael Navarro. (Palencia).

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid. “Memoria y Cuenta general del año 1926”.

“Boletín de la Comisión provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Burgos”.—Segundo trimestre de 1927.

“Játiva turista”.—Revista mensual de propaganda.

“Anales de la Real Academia Nacional de Medicina”.—Marzo 1927.

“La pintura medieval en España”.— Traducción del alemán por José Ontañón.

“Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura”.—Tomo VI. 1925. Cuadernos 5.º y 4.º

“Arquitectura”.—Revista mensual. Núms. 13 y 14.

“Boletín de la Sociedad de Españoles pensionados y ex-pensionados en el extranjero”.—Núms. 29 y 30.

“Gaceta de Bellas Artes”.—Junio 1927. Núms. 314 y 313.

“Don Lope de Sosa”.—Mayo 1927. Núm. 173.

“Boletín de la Real Sociedad Geográfica”.—Primer trimestre 1927.

“Cámara oficial Española de Comercio en la República Argentina”.—Memoria correspondiente al ejercicio 1926-27.

“El Hmo. Sr. D. Bernardo Francés y Caballero, Arzobispo de Zaragoza”. Su vida y su tiempo, por Florencio Jardiel.—1927.

“Arquitectura”. Órgano oficial de la Sociedad Central de Arquitectos.—Madrid. Abril 1927.

Ramón Amadeu.—Maestro imaginero catalán de los siglos XVIII y XIX, por Evelio Bulvena Estrany.

“Revista Hispano-americana de Ciencias, Letras y Artes”.—Número 49. Mayo 1927.

Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción pública del Excmo. Sr. Conde de Gimeno.

“Toledo”, Revista de Arte.—Año XIII. Núm. 243.

“Memorial de Ingenieros del Ejército”.—Núm. 4. Abril 1927.

“Boletín de la Sociedad Española de Excursiones”. Arte, Arqueología, Historia.—Segundo trimestre 1927.

Sumario del número 82

Dictámenes aprobados y acuerdos tomados por la Real Academia en el segundo trimestre de 1927.

INFORMES DE LAS SECCIONES: *Sección de Pintura*.—Informe acerca de la obra titulada «Catálogo de Dibujos del Instituto de Gijón», por D. Mariano Villa.—Informe acerca de la obra titulada «Colección de páginas ilustradas», original de don Fernando Alberti.—Informe acerca de la obra titulada «El desnudo en el Arte», por D. Francisco Esteban Potey.—Informe acerca de la obra titulada «Museum hispanum-Velázquez», original de los Sres. D. Arturo González Nieto y D. Emilio Rodríguez Sadia.—Informe acerca de instancia de D. Raul de Ory y Barat ofreciendo en venta al Estado dos cuadros de su propiedad. *Sección de Escultura*.—Informe acerca de un busto en bronce de S. M. el Rey Don Alfonso XIII que ofrece en venta al Estado D. Eduardo Andrés Martínez. *Sección de Arquitectura*.—Informe relativo al expediente sobre tasación de honorarios devengados por el arquitecto D. Pedro Cerdán en bienes de la Fundación Benéfico-Docente, instituída por Doña Luisa Sancho Mata.—*Comisión Central de Monumentos*.—Informe acerca del expediente sobre declaración de Monumento arquitectónico-artístico, del Rollo de Villalón (Valladolid).—Informe acerca de expediente incoado por el Cabildo Catedral de Sigüenza, solicitando autorización para enajenar 21 candelabros y una alfombra.—*Comisiones Especiales*.—Informe acerca del único trabajo presentado al concurso convocado por esta Real Academia en la *Gaceta* de 20 de Febrero de 1926, para la concesión del premio «Aledo».

Necrología.—Personal.—Fallecimientos.—Donativos.

PUBLICACIONES DE LA REAL ACADEMIA DE SAN FERNANDO

ESCENOGRAFIA ESPAÑOLA

OBRA ILUSTRADA CON 40 FOTOTIPIAS

por D. Joaquín Muñoz Morillejo

Madrid.—Imprenta Blass, 1923.

Precio: 35 pesetas.

BASES DE LA PUBLICACION

El Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando se publicará, por ahora, trimestralmente.

Toda la correspondencia relativa al BOLETÍN se dirigirá al Secretario general de la Academia.